



Ayuntamiento de Almogía

Cristóbal Torreblanca Sánchez (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 03/10/2017

HASH: 1d6106d05cd3bdba8ce0ab0db54c40d0

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Dado que es preciso aprobar el proyecto para llevar acabo la ejecución de la obra a realizar por este Ayuntamiento dentro del PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE para año 2017,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de fecha 28 de Septiembre de 2017 para incluir en el PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, correspondiente al ejercicio de 2.017:

- ADAPTACION EDIFICIO PUBLICO EN C/ REHOYADA.- Presupuesto: 35.447,21 Euros; mano de obra: 23.803,68 Euros; materiales: 11.643,53 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 23.287,05 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 516,63 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 11.643,53 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial.

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2017.920.622” .

En Almogía a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez

DECRETO  
Número: 2017-0668 Fecha: 03/10/2017



Cód. Validación: ALSZCOP97MDW72WJH9SDZ1WLR | Verificación: <http://almogia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1